



CONTRATO DE ABONADO DE APARCAMIENTO

En Palma, a _____ de _____ de 202__

REUNIDOS:

De una parte, la UTE PARKING ESTACION INTERMODAL, que en lo sucesivo se denominará EXPLOTADOR, con domicilio en la Calle Can Dusai, 3 de Palma (07001), con CIF U-86666104.

Y de otra,

EMPRESA: _____ CIF: _____

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

DNI: _____

DIRECCION: _____ POBLACION: _____

CODIGO POSTAL: _____ TELEFONO: _____ MOVIL: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

, que en lo sucesivo se denominará ABONADO,

Ambas partes con capacidad jurídica bastante que mutuamente se reconocen y aceptan, EXPONEN

I.-Que el EXPLOTADOR es titular del arrendamiento del aparcamiento subterráneo de vehículos ubicado en la estación intermodal de Palma de Mallorca.

II.-Que, estando el ABONADO interesado en la cesión de uso de _____ plaza/s de aparcamiento, no fija, situada en dicho aparcamiento, formalizan el presente contrato, que se regirá por las condiciones particulares señaladas en el dorso de este documento y por las siguientes:

	MATRICULA	MARCA	MODELO
VEHÍCULO			

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El EXPLOTADOR cede al ABONADO, el uso de una plaza de aparcamiento, no fija, situada en el aparcamiento subterráneo de vehículos ubicado en la estación intermodal de Palma de Mallorca, para el estacionamiento de un solo vehículo de los declarados anteriormente. El ABONADO se obliga a comunicar al EXPLOTADOR cualquier variación en el vehículo declarado.

El tipo de abono será el siguiente (marcar la cruz que corresponda):

	TIPO DE ABONADO	HORARIO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
<input type="checkbox"/>	ABONADO 24 HORAS	24 horas	111,57 euros/mes	135,00 euros/mes
<input type="checkbox"/>	ABONADO COMERCIO	Lunes-viernes: 9,00 a 20,30 Sábados, domingos y festivos: 24 horas	82,64 euros/mes	100,00 euros/mes
<input type="checkbox"/>	ABONADO OFICINAS	Lunes-viernes: 7,30 a 18,00 Sábados, domingos y festivos: 24 horas	82,64 euros/mes	100,00 euros/mes
<input type="checkbox"/>	ABONADO NOCTURNO	Lunes-viernes: 18,00 a 9,00 Sábados, domingos y festivos: 24 horas	41,32 euros/mes	50,00 euros/mes
<input type="checkbox"/>	ABONADO TARDES	Lunes-viernes: 15,00 a 23,00 Sábados, domingos y festivos: 24 horas	41,32 euros/mes	50,00 euros/mes
<input type="checkbox"/>	ABONADO MOTO	24 horas	24,79 euros/mes	30,00 euros/mes
<input type="checkbox"/>	ABONADO 200 HORAS/MES	24 horas. Al finalizar el saldo de 200 horas se cobra a precio de rotación	90,91 euros/mes	110,00 euros/mes

SEGUNDA.- La duración del presente contrato coincidirá con la del mes natural en el que se suscriba, entrando en vigor, el primer día de dicho mes y finalizando su vigencia el último día de dicho mes natural, con independencia del día efectivo que se formalice.

El presente contrato se prorrogará, automáticamente, de común acuerdo, por periodos mensuales, en los términos reflejados en el párrafo anterior, de no mediar oposición de las partes con 15 días naturales de antelación a su finalización.

TERCERA.- El ABONADO se obliga a abonar al EXPLOTADOR, por la cesión de uso de la plaza de aparcamiento, el precio mensual que se encuentre en vigor el primer día del mes natural de que se trate. El ABONADO se compromete a tener al día el seguro del coche durante todo el periodo que el vehículo permanezca en el aparcamiento.

CUARTA.- En caso de incumplimiento de cualquiera de los pactos establecidos en el presente contrato por el ABONADO, facultará al EXPLOTADOR a resolverlo automáticamente, obligándose el ABONADO a restituir al EXPLOTADOR la "Tarjeta de Abonado", con pérdida del precio abonado por la misma. El precio de la tarjeta de abonado será de 10 euros (IVA incluido).

QUINTA.- Para el caso de que el abonado se excediera en el tiempo de uso del abono (no aplicable a abonados 24 horas), el exceso se abonará al precio de rotación correspondiente antes de abandonar el vehículo la instalación el día que proceda.

SEXTA.- El pago se hará en el cajero automático del aparcamiento dentro de los cinco días anteriores al mes y hasta el segundo día del mes (Del 25 del mes anterior al 2 del mes entrante). De no realizarse el pago dentro de ese plazo, el vehículo no podrá abandonar la instalación sin abonar el correspondiente ticket de rotación.

SEPTIMA.- El EXPLOTADOR facilitará al ABONADO, para el correcto acceso al aparcamiento, una Tarjeta de Abonado que será intransferible, al precio establecido de 10 euros (IVA incluido). En caso de pérdida o deterioro el Abonado soportará el coste de su reposición. La tarjeta es personal e intransferible. Su presentación es obligatoria para acceder al aparcamiento.

OCTAVA.- Para cualquier controversia que pueda derivarse del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca.

Así lo acuerdan y convienen a cuyo fin y para su debida constancia, firman el presente Contrato, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR EL ABONADO

POR EL EXPLOTADOR